

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN,
PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA
DE MEGAFONÍA EN LA ESTACION DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ALTO CAMPOO**

PROPUESTA DE LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.

OCTUBRE de 2020

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN,
PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA
DE MEGAFONÍA EN LA ESTACION DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ALTO CAMPOO**

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Objeto del Pliego	4
3.	Objeto del contrato.....	5
4.	Alcance del contrato	5
5.	Características técnicas del suministro e instalación a realizar por el Adjudicatario.....	6
6.	Valor estimado del Contrato.....	11
7.	Calidad de los materiales y equipos	12
8.	Abono del Contrato	13
9.	Sistema de determinación del precio.....	13
10.	Plazo de ejecución del contrato.....	13
11.	Garantía	13
12.	Definiciones y competencias	13
13.	Conclusión	14

1. Introducción

Como consecuencia de la pandemia derivada del COVID 19, la Estación de Esquí cerró el pasado 14 de marzo.

Entrados en la nueva normalidad, al comienzo del verano, se comenzó a trabajar en los protocolos de apertura en colaboración con el resto de las estaciones españolas de esquí y en consonancia con el entorno europeo más inmediato.

Dichos contactos se establecieron a través de la Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM), consensuando un protocolo general de apertura que se dio a conocer a mediados de octubre, la conocida como “Guía de buenas prácticas en las estaciones de esquí, para la prevención del COVID-19”. Este documento, por otra parte, fue entregado a las autoridades sanitarias y es la base para la elaboración de otro protocolo, por parte del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) que, de la mano del Ministerio de Sanidad, elaborará la guía técnica frente al COVID-19 de Estaciones de Esquí, estando prevista su aprobación antes que concluya este mes.

Las citadas guías incluyen recomendaciones y prácticas generales para todas las Estaciones en relación con la información y comunicación, tanto a trabajadores como a usuarios, indicando la necesidad de “informar específica y claramente, sobre las medidas y protocolos adoptados para la protección ante el COVID-19, con los medios disponibles”, en particular “antes y durante su estancia, resaltando la importancia de la responsabilidad compartida de todas las personas implicadas, por medios telemáticos, de megafonía y mediante señalización”.

La Estación de Esquí de Alto Campoo viene trabajando en las labores de información a sus usuarios, pero su actual servicio de megafonía afecta a solo una pequeña parte de la estación y además está obsoleto y no es posible repararlo ni modificarlo.

Ante la inminente llegada del invierno y la previsible apertura de la Estación de Esquí de Alto Campoo, resulta imprescindible reforzar, con carácter urgente, la megafonía con objeto de dar cobertura a la totalidad de la Estación e informar nítidamente a los usuarios como medida de prevención en la lucha contra la pandemia derivada del COVID 19.

El sistema de megafonía es de vital importancia para la correcta gestión de la explotación consiguiendo contactar con los clientes en situaciones de riesgo, informar de paradas y o reanudaciones de servicios, anuncios comerciales etc. pero además, esta temporada y debido a la situación de la pandemia Covid 19, se debe incidir en los mensajes de prevención, como de distancia social, el uso obligatorio de mascarilla etc. Con ello, se pretende que el cliente interiorice si cabe, con más responsabilidad las normas.

En la situación de pandémica en que vivimos, es de vital importancia gestionar la aglomeraciones que puedan surgir con comunicaciones in situ con los usuarios y poderles recordar procedimientos o informar de zonas con menos afluencia e informar de la manera más adecuada para la dispersión.

Las aglomeraciones más predecibles se pueden dar en las colas de los remontes, en la venta de billetes o en la zona del aparcamiento. La megafonía, es una herramienta clave para poder distribuir la gente adecuadamente.

Además, como se ha apuntado, también es una apreciada herramienta para gestionar el extravío de personas, las posibles evacuaciones de un telesilla, así como, cualquier otra situación puntual que pudiera darse en la gestión de colectivos de usuarios, acortando los tiempos y dando una imagen de seriedad y control de cualquier situación que se pudiese originar durante la explotación.

Esta temporada en un entorno de pandemia, los mensajes más importantes que se van a transmitir, son los relacionados con la prevención de contagios por el Covid-19, y complementarios a los mensajes clásicos de mascarilla, limpieza y distanciamiento social u otros que pudieran darse en la prevención de los contagios, se transmitirán otro un numero significativos de mensajes destinados a la buena gestión de la explotación en la estación, a modo de ejemplo:

- Mensajes de bienvenida y despedida
- Incidencias de apertura o cierre de remontes o pistas afectadas por alguna tipo de incidencia
- Mensajes de seguridad por condiciones nivo-meteorológicas
- Mensaje de parada inesperada o evacuación de un telesilla concreto
- Mensajes de gestión de trineos
- Mensajes de máquinas pisa-nieves trabajando en pistas
- Mensaje para la búsqueda de una persona perdida
- Mensaje de coches mal aparcados
- Mensajes asociados a la gestión de las colas

Estos mensajes deben de llegar a toda el área de la estación. De modo que los clientes, sean informados tanto si se encuentran en las colas de las motrices de los telesillas: Ts. Rio Hajar, Ts. Pidruecos, Ts. Chuchillon, Ts. Tre Mares, Ts. Chivo, como en el área de debutantes, o como si están en taquillas, aparcamiento, edificio multiusos, o en cualquier telesquí.

2. Objeto del Pliego

El presente Pliego tiene por objeto describir los trabajos, las condiciones y criterios técnicos que regirán el Contrato de "SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE MEGAFONÍA EN LA ESTACION DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ALTO CAMPOO".

La ejecución del contrato se realizará conforme a lo previsto en el presente Pliego y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP). En caso de discrepancia entre el contenido de ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el PCP.

3. Objeto del contrato

El objeto de este contrato es proporcionar un sistema de megafonía que garantice que los todos mensajes relevantes y de gestión de la explotación sean distribuidos por todo el área de la estación , mediante el suministro e instalación de un sistema de megafonía que cubra todo el área de la estación de esquí y montaña Alto Campoo.

4. Alcance del contrato

La sociedad CANTUR, S.A. requiere el suministro e instalación de un sistema de megafonía para la estación de esquí y montaña Alto Campoo.

Se necesita para dar un correcto servicio a los clientes de la Estación el suministro y la instalación de:

- ✓ Altavoces de interior en locales y edificios, que cubran todas las áreas destinadas a uso público.
- ✓ Trompetas o altavoces de exterior para pilonas y mástiles expuestos a inclemencias meteorológicas severas (frio y viento) y que cubran con nitidez las áreas donde se puedan producir aglomeraciones de gentes (colas, terrazas, Pistas de esquí etc.
 - En toda la línea de los telesillas se deben escuchar los mensajes propios de la instalación. Especialmente en situaciones de rescates y evacuaciones. (solo en la instalación implicada)
 - Los altavoces o trompetas deben de ser distribuidos por toda la estación y no deben acoplarse entre ellos para que no provoquen una audición retardada, que dificulte la comprensión de los mensajes.
- ✓ Sistema de amplificación adecuado y proporcionado al servicio que deben prestar las trompetas y altavoces.
- ✓ Receptores de audio IP colocados en cada punto donde se necesiten para los altavoces o trompetas.
- ✓ Armarios rack para la ubicación de todos los equipos que intervienen en el sistema de megafonía.
- ✓ Micrófonos y sistema de grabación de mensajes que posibilite realizar mensajes programados y que facilite la grabación y emisión de estos mensajes.

Las áreas que se deben cubrir son:

- ✓ La base de la estación (colas en las motrices de los telesillas de Pidruecos, Rio Hajar, Cuchillón y telesquíes Calgosa y Cinta.)
- ✓ Espacio público del Edificio multiusos,
- ✓ Aparcamiento y zona de las colas de taquillas
- ✓ Zona del Chivo, colas de telesillas Chivo y Tres Mares además de la terraza y cafetería del Chivo
- ✓ Cubrir toda la línea incluida la estación de retorno de los 5 telesillas de la estación.
- ✓ Zonas de telesquíes Asnos y Castro, y reenvíos de telesillas Tres Mares, Chivo y Cuchillón

5. Características técnicas del suministro e instalación a realizar por el Adjudicatario

A. A continuación se especifican las características y requisitos mínimos del material a suministrar:

Receptor de audio IP:

- Creación de canales de audio para la distribución de música ambiente, mensajes programados e instantáneos, alarmas y avisos de voz
- Selección remota del canal de audio
- Ajuste remoto de los parámetros de configuración, a través del teclado frontal y de manera remota a través del PC

Altavoz/trompeta exterior

- Altavoz exponencial baja impedancia o similar
- Potencia máxima 30W
- Impedancia 8 Ω
- Compatibles con los amplificadores suministrados

Altavoz interior

- Potencia 60 W máximo, 30 W RMS
- Impedancia:
 - Alta Z línea 100 V:
 - 625 Ω (16 W)
 - 1.250 Ω (8 W)
 - 2.500 Ω (4 W)
 - 5.000 Ω (2 W)
 - Baja Z: 8 Ω
- IP-56
- Soportes de fijación orientables
- Compatibles con los amplificadores suministrados

Amplificador de megafonía tipo 1.

- Potencia: 360 W máximo, 240 W RMS
- Entradas:

- 4 micros/líneas balanceados, jack 6'3 mm, conmutables
- 1 auxiliar, 2 x RCA
- 1 amp in, RCA
- 1 tel. input, terminales
- Salidas:
 - 1 line out, 2 x RCA
 - 1 pre out, RCA
 - 1 monitor, terminales roscados
- Controles de tono, graves, agudos y volumen
- Impedancia: 4 Ω y líneas 100, 70 y 25 V, terminales roscados
- Alimentación: 230/115 V CA,
- soportes para montaje en rack 19"

Amplificador de megafonía tipo 2.

- Potencia: 189 W máximo, 120 W RMS
- Entradas:
 - 4 micros/líneas balanceados, jack 6'3 mm, conmutables
 - 1 auxiliar, 2 x RCA,
 - 1 amp in, RCA
- Salidas:
 - 1 line out, 2 x RCA
 - 1 pre out, RCA
 - 1 monitor, terminales roscados
- Controles de tono, graves, agudos y volumen
- Impedancia: 4 Ω y líneas 100, 70 y 25 V, terminales roscados
- Alimentación: 230/115 V CA,
- soportes para montaje en rack 19"

Amplificador de megafonía tipo 3.

- Potencia: 90 W máximo, 60 W RMS
- Entradas:
 - 2 micros/líneas balanceados, jack 6'3 mm, conmutables
 - 1 auxiliar, 2 x RCA,
 - 1 amp in, RCA
- Salidas:
 - 1 line out, 2 x RCA

- 1 pre out, RCA
 - 1 monitor, terminales roscados
- Controles de tono, graves, agudos y volumen
- Impedancia: 4 Ω y líneas 100, 70 y 25 V, terminales roscados
- Alimentación: 230/115 V CA
- soportes para montaje en rack 19"

Amplificador de megafonía tipo 4.

- Potencia: 45 W máximo, 30 W RMS
- Entradas:
 - 2 micros desbalanceados, jack 6'3 mm
 - 1 aux/phono, 2 x RCA, seleccionable
 - 1 amp in, RCA 10.000 Ω 1 V RMS
- Salidas:
 - 1 pre out, RCA
- Controles de tono, graves, agudos y volumen
- Impedancia: 4 Ω y líneas 100, 70 y 25 V, terminales roscados
- Alimentación: 230/115 V CA

Amplificador de megafonía tipo 5

- Grabador/reproductor USB/SD/MP3.
- 4 zonas de altavoces seleccionables con control independiente de volumen.
- Potencia: 360 W máximo, 240 W RMS
- Entradas:
 - 4 micros/líneas balanceados, jack 6'3 mm, conmutables
 - 1 auxiliar, 2 x RCA
 - 1 amp in, RCA
 - 1 tel. input, terminales
- Salidas:
 - 1 line out, 2 x RCA
 - 1 pre out, RCA
 - 1 monitor, terminales roscados
- Controles de tono, graves, agudos y volumen
- Impedancia: 4 Ω y líneas 100, 70 y 25 V, terminales roscados
- Alimentación: 230/115 V CA,
- soportes para montaje en rack 19"

B. A continuación se enumeran las ubicaciones donde se han de instalar los elementos del sistema de megafonía y los equipos mínimos necesarios por ubicación :

1. Aparcamiento
 - a. 1 receptor de audio IP
 - b. 5 altavoces exterior
 - c. 1 amplificador tipo 1
2. Tele silla cuchillón
 - a. 1 receptor de audio IP
 - b. 2 altavoces exterior
 - c. 1 amplificador tipo 3
3. Tele silla Rio Hajar
 - a. 1 receptor de audio IP
 - b. 1 altavoces exterior
 - c. 1 amplificador tipo 4
4. Tele silla Pidruecos
 - a. 1 receptor de audio IP
 - b. 2 altavoces exterior
 - c. 1 amplificador tipo 3
5. Tele silla Tres mares
 - a. 1 receptor de audio IP
 - b. 3 altavoces exterior
 - c. 1 amplificador tipo 2
6. Tele silla el Chivo
 - a. 1 receptor de audio IP
 - b. 2 altavoces exterior
 - c. 1 amplificador tipo 3
7. Tele esquí calgosa 1 y 2
 - a. 1 receptor de audio IP
 - b. 1 altavoz exterior
 - c. 1 amplificador tipo 4
8. Tele esquí tobogán 1 y 2
 - a. 2 receptor de audio IP
 - b. 5 altavoces exterior
 - c. 1 amplificador tipo 2
 - d. 1 amplificador tipo 3
9. Tele esquí los asnos

- a. 1 receptor de audio IP
- b. 3 altavoces exterior
- c. 1 amplificador tipo 2

10. Tele esquí el castro

- a. 1 receptor de audio IP
- b. 3 altavoces exterior
- c. 1 amplificador tipo 2

11. Reenvío Pidruecos

- a. 1 receptor de audio IP
- b. 2 altavoces exterior
- c. 1 amplificador tipo 2

12. Cafetería el Chivo

- a. 1 receptor de audio IP
- b. 4 altavoces exterior
- c. 1 amplificador tipo 2

13. Terraza multiusos

- a. 1 receptor de audio IP
- b. 2 altavoces exterior
- c. 1 amplificador tipo 3

14. Peña labra

- a. 1 receptor de audio IP
- b. 4 altavoces exterior
- c. 1 amplificador tipo 2

15. Edificio Multiusos

- a. 7 parejas de altavoces para interior
- b. 1 amplificador megafonía tipo 5
- c. 1 receptor de audio IP

16. Otros

- a. 1 micrófono para sistema IP
- b. 1 micrófono condensador
- c. 20 unidades Cables audio 2 RCA a 2 XLR
- d. Tantos armarios rack 19 pulgadas de pared como ubicación donde vaya instalado: amplificador y/o receptor de audio IP
- e. 1 armario rack 19 pulgadas
- f. Software necesario para el control total del sistema de megafonía, instalable en distintos PCs

Todos los cableados de interconexión entre los equipos objeto de este contrato, han de ser suministrados e instalados por el adjudicatario.

Se aprovecharán las canalizaciones y cableados Existentes. Puntos de alimentación y red de datos en aquellas ubicaciones que cuenten con dichos equipamientos. En las ubicaciones que careciesen de dichas canalizaciones, cableados y puntos de acceso, será el adjudicatario el encargado de su suministro e instalación

C. Documentación final de la instalación

Con anterioridad a la finalización de los trabajos, el adjudicatario aportará la documentación técnica de los materiales instalados, mediante fichas técnicas y certificados del fabricante, así como un manual básico de mantenimiento.

Con posterioridad a la finalización de los trabajos y en un plazo máximo de 15 días, el adjudicatario aportará la documentación de la instalación. Dicha documentación ha de incluir todos los diagramas de conexión entre los equipos suministrados, identificación de equipos, etiquetado de cables e ips asignadas

6. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000 €), IVA excluido. Según precios habituales de mercado por suministro de los productos a contratar, mediante las pertinentes consultas a diversas empresas especializadas en este tipo de trabajos

En este precio se incluye:

- La obra de La instalación, montaje, cableado(etiquetado) y enrocado. Colocación y configuración de los equipos, valor máximo estimado 10.000€.
- Suministro de equipos electrónicos compuestos por: receptores de audio IP, equipos de amplificación y altavoces. Además de todos los componentes eléctricos y electrónicos necesarios para su finalidad, valor máximo estimado : 25.000€

En este importe se consideran incluidos todas las actividades necesarias para completar los trabajos indicados en el pliego, así como los gastos que se deriven de la realización de éstos. Así, estarán incluidos todos los gastos debidos a impuestos, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa y beneficio industrial y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo del servicio a proporcionar.

Durante el desarrollo del proyecto Cantur, S.A. podrán establecer controles de calidad sobre la actividad realizada y los servicios prestados. La superación de estos controles será requisito indispensable para proceder al abono del importe de los trabajos.

El precio del contrato no podrá ser objeto de revisión. En el caso de que tenga lugar un eventual aumento o disminución en el plazo de ejecución del contrato, este hecho NO implicará un incremento o decremento en el precio total estimado para el contrato de servicio.

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a CANTUR, S.A.

7. Calidad de los materiales y equipos

El conjunto de materiales contemplados en el presente contrato, así como todos los accesorios y medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de los trabajos descritos, deberán cumplir con las normativas de fabricación que les sean de aplicación.

NO SE CONTEMPLA para el presente contrato la posibilidad de reutilizar, suministrar e instalar materiales usados o de segunda mano.

Los materiales suministrados serán de la misma calidad o superior que las especificadas en el presupuesto y en el presente PPTP. Los materiales dispondrán del correspondiente certificado CE de cada fabricante.

Se deberá entregar en caso de ser requerida por CANTUR, S.A. la documentación justificativa pertinente que permita verificar el cumplimiento de las exigencias de calidad y especificaciones técnicas de los materiales y equipos a suministrar. La comprobación de que el material y equipamiento sea acorde con el que se ha requerido será llevada por el personal del Área Técnica de CANTUR, S.A.

No serán admitidos materiales de dudosa procedencia y/o de países que no certifiquen y garanticen la calidad de sus productos, ni el cumplimiento de los estándares en materia de prevención de riesgos laborales, sostenibilidad ambiental, derechos humanos y de los trabajadores.

8. Abono del Contrato

El abono de los servicios se realizará conforme a la práctica general de la Sociedad y previa presentación de la factura correspondiente y documentación solicitada de acuerdo con la legislación aplicable y conformidad de Cantur, S.A.

9. Sistema de determinación del precio

El cálculo del valor estimado del contrato se ha realizado atendiendo a los precios de mercado vigentes para el suministro de dichos equipos. Mediante las pertinentes consultas a diversas empresas especializadas en este tipo de trabajos

10. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución de los trabajos correspondientes al presente contrato será de 20 días naturales y comenzará a contar al día siguiente de la firma del contrato.

11. Garantía

La garantía de los materiales a instalar, así como de todos los elementos que los integran será de:

- DOS (2) AÑOS ,cualquiera que sea su condición, comprendiendo:

- La entrega gratuita de los eventuales recambios que se precisen, incluyendo los portes.
- Las horas de trabajo necesarias para la reparación y/o para la sustitución de los componentes en cuestión, incluyendo las horas de viaje y dietas del técnico que realice la reparación.

- Se consideran excluidos de la garantía los elementos sometidos a desgaste o rotura natural, o aquellas averías ocasionadas por un uso o manipulación inapropiados de los equipos por parte de CANTUR, S.A.

12. Definiciones y competencias

- **Director del Contrato:** CANTUR, S.A., designará un recurso del departamento de TI como director del Contrato, que tendrá como misión dirigir el desarrollo y el cumplimiento del mismo, así como recibir los trabajos contratados.
- **Adjudicatario:** Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato.

- **Delegado del Adjudicatario:** Aquel representante que el Adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor del mismo con Cantur, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

13. Conclusión

Estimando que el presente Documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado de este a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede.

Santander, a 29/10/2020

Redactor

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal line extending to the right.

Fdo.: Daniel Pedro Zamanillo de Mier

Técnico del Dpto. TI de Alto Campoo.

↳